

DECRETO

Expediente nº: 3060/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Dña. María Jesús Sariñena Anchelergues, Alcaldesa del Ayuntamiento de Utebo,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe de D. Luis Martínez Solano, Secretario del Ayuntamiento de Utebo, en relación a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo seguido para la creación de una lista de espera de la categoría de INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, funcionario interino, que dice así:

PRIMERO.- Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 31 de octubre de 2023, para la creación de una lista de espera ordenada de personas que, tras la acreditación de hallarse en posesión del mérito y capacidad requeridos, podrán ser nombrados funcionarios interinos cuando concurren cualesquiera circunstancias previstas en la legislación vigente, como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior, Subgrupo A1, en la Plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Visto el artículo 20 del RD 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en el que se regula las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 21 de la LBRL 7/85 de 2 de abril, el órgano competente para el conocimiento de este asunto es el Alcalde.

Por todo lo anterior, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos según el siguiente detalle:

Admitidos:

- MINGUIJON ESTEBAN, TERESA
- GIMENEZ ASCASO, M.^a JOSÉ



Excluidos:

- NINGUNO

SEGUNDO.- Designar a los miembros del Tribunal Seleccionador.

Presidente: Titular, D^a. Patricia Jaime Latre, y suplente D^a. Noelia García Gonzalo.

Vocales:

1. Titular: D^a. Eva Pilar Sanz Blanco, y suplente, D^a. Olga García Yagüe.
2. Titular: D^a. Aránzazu Guillén Fleta y suplente, D^a. Maria Oria Abad.
3. Titular: D. Francisco Javier Fuster González, y suplente D^a. Carmen Rodrigo Vinué.

Secretario: Titular, D. Luis Martínez Solano, y suplente, D. Javier Garulo Redrado.

Actuará como asesor del Tribunal D^a Lorena Reula Gil

TERCERO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en la sede electrónica y en la página web municipal.

CUARTO.- Establecer un plazo de 5 días hábiles siguientes a dicha publicación para efectuar reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales.

Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Alcaldía y el anuncio correspondiente a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios de la Corporación, en la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento.

En Utebo, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

